



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 20 MAY 2021

PROCESO ORDINARIO RAD. NO. 110013103003**20110051700**

Atendiendo el informe secretarial que antecede y de conformidad con lo manifestado por el auxiliar de la justicia -perito en la especialidad de Cirugía General o Cirugía Gastrointestinal- a folio 486 de la presente encuadernación, este Despacho dispone lo siguiente:

1. **Relevar** del cargo al auxiliar de la justicia -perito en la especialidad de Cirugía General o Cirugía Gastrointestinal- **Mario Andrés Jaramillo Santos**, que había sido designado mediante auto del 10 de marzo de 2021 -folio 483 del C. 1-.

2. **Designar** como consecuencia de lo anterior y en reemplazo como perito en la especialidad de Cirugía General o Cirugía Gastrointestinal, a Marta Alonso Caicedo Olarte, quien deberá comparecer al Juzgado dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir del recibo de la comunicación correspondiente, con el fin de tomar posesión del cargo al que se le designó en este proveído.

3. **Secretaría**, proceda a comunicar esta decisión al auxiliar designado por el medio más expedito y eficaz, indicándole que el cargo al que se le designó es de obligatoria aceptación, so pena de hacerse acreedor de las sanciones legales que establece el Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>33</u>, hoy <u>21 MAY 2021</u> AMANDA RUTH SALINAS DELIS Secretaria
